

## Grupo ISP Armas en el campus Política

**Titular de la póliza:** Jefe de Grupo de Riesgo Operacional

**Revisado:** julio de 20240

### FUNDAMENTO

La política del ISP es promover el más alto nivel de seguridad en todas sus actividades, por lo tanto, **EL ISP TIENE UNA TOLERANCIA CERO A LAS ARMAS Y NINGUNA PERSONA MIENTRAS SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DEL ISP ALMACENARÁ O PORTARÁ UN ARMA QUE PUEDA PONER EN PELIGRO A QUIENES LA RODEAN.**

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

La póliza cubre todas las escuelas y oficinas de ISP y se aplica a todos los estudiantes, personal, padres, visitantes y contratistas.

### DEFINICIONES

**Empresa** = cualquier local desde el que ISP o una de sus subsidiarias lleva a cabo su actividad diaria, esto incluye, entre otros, todas las escuelas y oficinas.

Un **arma** se define como un dispositivo fabricado diseñado para herir o matar a otro ser, o un dispositivo diseñado para parecerse a un arma. Ejemplos de armas incluyen, pero no se limitan a, armas de fuego, explosivos (incluidos fuegos artificiales), pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, ballestas, arcos largos, espadas, armas de artes marciales, cuchillas prohibidas, cuchillos de caza o pesca, nudillos de latón, réplicas o armas de fuego de imitación.

Un **arma de fuego** significa cualquier dispositivo que dispare una bala, perdigón, bengala, tranquilizante, lanza, dardo u otro proyectil, ya sea cargado o descargado, incluidos los que funcionan con CO2. Esto incluye, pero no se limita a, pistolas, pistolas de aire comprimido, pistolas de dardos, pistolas, revólveres, rifles, escopetas, cañones y cualquier munición para dichos dispositivos.

**Explosivos** significa cualquier combustible capaz de causar lesiones graves, incluidos, entre otros, petardos, pólvora negra, dinamita, explosivos plásticos o casquillos explosivos.

### PROCESO

Todos los estudiantes, el personal, los padres, los visitantes y los contratistas tienen estrictamente prohibido poseer armas, incluidas armas de fuego y explosivos, en cualquier lugar de la propiedad de la empresa o fuera de la propiedad de la empresa mientras asisten a un evento de la empresa. Las prohibiciones se aplican independientemente de si se ha emitido alguna licencia legal al poseedor. Cualquier persona que posea o use un arma que no esté sujeta a las excepciones específicas como se detalla en **EXCEPCIONES** se le pedirá que entregue inmediatamente el arma si es seguro hacerlo y/o se llamará a las autoridades necesarias para desarmar dicho dispositivo.

Todos los incidentes que involucren armas en las instalaciones del ISP deben notificarse INMEDIATAMENTE al Director General Regional, al Director General de la División y al Jefe de Riesgo Operacional del Grupo.

Las escuelas ISP serán responsables de garantizar que todos los contratos de padres y estudiantes se refieran explícitamente a esta política y, al firmar el acuerdo escolar, los padres y el estudiante reconocerán la importancia y los términos de esta política.

## SANCIONES

Categoría	Sanción
<b>Estudiante</b>	Exclusión permanente, denunciada a la policía y prohibición de por vida de todas las instalaciones y eventos del ISP.
<b>Personal</b>	Despido, denuncia a la policía y prohibición de por vida de todas las instalaciones y eventos del ISP. Notificado al Jefe de Operaciones de Personal del Grupo.
<b>Contratista/Tercero</b>	Rescisión del contrato, exclusión permanente/de por vida de todas las propiedades y eventos del ISP. Embargo de futuros contratos con ISP.
<b>Padre o Gaurdiano</b>	Ruptura permanente del contrato con la familia, lo que resulta en que los estudiantes abandonen la escuela al final del año académico y la exclusión permanente / de por vida de toda la familia de todas las propiedades y eventos del ISP.

El Jefe de Riesgo Operacional del Grupo y el Director General de la División (DCEO) correspondiente acordarán la sanción final y trabajarán con el RMD en la comunicación y el proceso.

## EXCEPCIONES

Las excepciones a la política pueden ser concedidas por el Jefe de Riesgo Operacional del Grupo y el Director General de la División (DCEO) correspondiente, dichas excepciones pueden incluir una producción teatral.

Cualquier excepción debe ser solicitada por escrito al Jefe de Riesgo Operacional del Grupo y DCEO antes de un evento específico. La aprobación por escrito incluirá una lista detallada de las armas que se aprobarán y con qué propósito, quién las utilizará, cuánto tiempo estarán en el lugar y las disposiciones establecidas para el almacenamiento seguro de las armas cuando no estén en uso.

Las excepciones aprobadas serán mantenidas por el Jefe de Riesgo Operacional del Grupo y la persona en posesión del arma, a quien se le pueda solicitar que lo presente cuando se le solicite.

Esta política exceptúa:

- cuchillos ceremoniales portados o utilizados para cumplir con obligaciones religiosas con el acuerdo previo por escrito del Jefe de Riesgo Operacional del Grupo y cuchillos utilitarios utilizados para un propósito legal que no se blanden o usen de tal manera que causen preocupación o alarma.
- Agentes de las fuerzas del orden o personal militar, en el ejercicio de sus funciones oficiales
- Personas autorizadas por sus empleadores y legalmente autorizadas por las leyes del país, estado o provincia en el que se encuentra la propiedad de la empresa para poseer armas mientras realizan su trabajo, por ejemplo, servicios de automóviles blindados que recogen o transportan dinero en efectivo.

**CONSULTE LA PÁGINA SIGUIENTE PARA VER EL ÁRBOL DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES**

